

**Durante un procedimiento de deportación conservas tus derechos humanos, y estos deben ser respetados en todo momento, además tienes derecho a:**

- Ser notificado del inicio de tu procedimiento migratorio.
- Recibir información acerca de tu procedimiento de deportación.
- Recibir la protección que te otorgue tu representación consular y permitirte contactar con ésta.
- Contactar a tus familiares o personas de confianza, ya sea que se encuentren en territorio nacional o fuera de éste.
- Conocer el derecho a recurrir las resoluciones del Instituto Nacional de Migración.
- Contar con un traductor o intérprete para facilitar la comunicación.
- Recibir asesoría legal.
- Solicitar el retorno asistido voluntario a tu país de origen o de residencia en los casos en que el mismo proceda.



Si crees que has sido víctima de una violación a tus derechos humanos, ponte en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

**¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!**



Llama desde México 01800 201 10 10  
Llama desde Estados Unidos 1855 220 1829

Correo: [cndhcontigomigrante@cndh.org.mx](mailto:cndhcontigomigrante@cndh.org.mx)  
Página: <http://migrantes.cndh.org.mx/>

